

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7378 *COMPAÑÍA FRUTÍCOLA CATALANA, S.L.*

Don Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 194/09 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de doña Laura Jordan Gómez, doña Verónica Pereira Bérjamo, doña Pilar Mato Castro, doña María Rosario Ollero Sequera, María Carmen Canet Ferrer, doña Montserrat Masset Ayach e Isabel María Ferreté López contra Compañía Frutícola Catalana, S.L., se ha dictado en fecha 5 de marzo del 2010 auto por el que se declara a la ejecutada Compañía Frutícola Catalana S.L. en situación de insolvencia legal, por importe de 70.154,60 euros de principal, más la cantidad de 14.116,88 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100022678-1